

C. Luis Carlos Felix Hernandez

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600000423, relativa a:

SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO. TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE: 1. FECHA ULTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR 2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO. 3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ) 4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ) 5. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ) 6. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ) 7. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022. 8. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022. 9. AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRO EN

SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES 10. AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS. 11. SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MAS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MAS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO: a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS" b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E." 12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR? 13. ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS? ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO PORQUE TIENEN YA SU FORMATO CORRESPONDIENTE SOLO LES SOLICITAMOS SE CONSIDERE EL TOTAL DE LA INFORMACION SOLICITADA.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

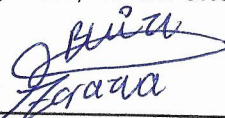
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficios de respuesta y archivos en los que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Servicios Públicos Municipales y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**

Xichú, Gto., 17 de enero de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave Archivística: 45.0/6.0/110.1C

No. Oficio: 016/2023

Expediente: 001/2023

Asunto: Se entrega información.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

Xichú Gto.

**PRESENTE**

Af'n: C. Luis Carlos Félix Hernández.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y con relación a su solicitud de información con **No. de folio: 110199600000423, de fecha 10 de Enero de 2023, donde solicita lo siguiente:**

- **Solicito atentamente la siguiente información:**
- **LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACIÓN DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGÍA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO.**

1. FECHA DE ÚLTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR.
2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE LA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDAD Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE, ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO.
3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSIÓN Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)
4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSIÓN Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDAD Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)

C.c.p. Archivo

*El que no vive para servir,*

5. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSIÓN Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)
6. RELACIÓN INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSIÓN Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)
7. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA CFE POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2022 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022
8. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022
9. AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRO EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES
10. AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCIONES DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS.
11. SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MAS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MAS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO:
  - a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS"
  - b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA CFE"
12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR?
13. ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE CFE PARA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS?  
ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO POR QUE TIENEN YA SU FORMATO CORRESPONDIENTE SOLO LES SOLICITAMOS SE CONSIDERE EL TOTAL DE LA INFORMACION SOLICITADA.



CON RESPECTO A LAS INFORMACIÓN SOLICITADA LE INFORMO LO SIGUIENTE:

**PUNTO No. 1.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON CENSOS EMITIDOS POR LA CFE.

**PUNTO No. 2.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON EL TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES.

**PUNTO No. 3.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 4.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 5.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 6.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 7.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA.

**PUNTO No. 8.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 9.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 10.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 11.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

C.c.p. Archivo

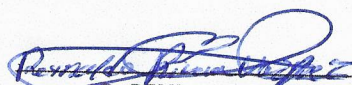
*El que no vive para servir,*

**PUNTO No. 12.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

**PUNTO No. 13.** EN ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACION SOLICITADA

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
XICHÚ, GTO., 17 DE ENERO DE 2023



**C. REYNALDO RIVERA VAZQUEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES





Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 03/2022

Oficio No. 23/2023

Asunto: Respuesta de solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe C.P. Noralicia Olvera Núñez Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **017/2022**, con fecha del 09 de enero de 2023 y con número de folio: **110199600000823** mediante el cual solicitan:

**7. Relación de los importes mensuales cobrados por la C.F.E por consumo de energía eléctrica solo por alumbrado público por el periodo del mes de enero de 2022 al mes de diciembre de 2022.**

**8. Relación de los importes mensuales acreditados por la C.F.E. por concepto de derecho de alumbrado público que recaudo durante el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2022.**

**9. Ajustes que haya aplicado la C.F.E. por supuestos consumos de energía eléctrica que no cobro en su oportunidad, señalando las fechas y los importes y los motivos de los ajustes.**

**10. Ajustes a favor del municipio que haya acreditado la C.F.E. por ahorros de energía eléctrica o reducción de las cargas conectadas o instaladas, señalando los importes y las fechas.**

**11. Si tienen dudas respecto a los cobros que les hace a la C.F.E., es decir, si piensan o creen que les están cobrando de más, por favor contestar esta pregunta lo más claro posible, solo señalando: a) "si, creemos que nos cobran de más" b) "Estamos conformes con el cobro que nos hace la C.F.E".**

**12. Consideran necesario realizar estudio para determinar y conocer la situación real en que se encuentran sus servicios de alumbrado público y saber cuánto es lo que realmente deben pagar?**

**13. Aceptarían ustedes solicitar el apoyo al Gobierno del Estado para financiar un estudio profesional de sus servicios de alumbrado público para recuperar posibles cobros indebidos e incrementar el derecho de alumbrado público, de que el gobierno del estado lleve a cabo las negociaciones ante la C.F.E. para la recuperación de cobros indebidos?**



Por medio del presente me permito remitir la siguiente información:

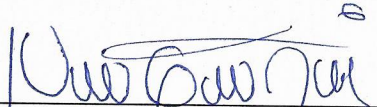
Se hace entrega en electrónico del punto 7 y 8.

Para los puntos 9 y 10 no se han realizado ajustes.

Para los puntos 11 y 12, es competencia del área de Servicios Municipales ya que ellos conocen la situación del alumbrado público.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
Xichú, Gto., a 17 de Enero del 2023.

  
C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ  
Tesorera Municipal

